

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2016.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, todos aquellos interesados formulen las reclamaciones y alegaciones que consideren convenientes, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

1.- *Entidad y organismo que adjudica:* Ayuntamiento de Alconaba. Dirección: Plaza Mayor s/n. 42133 Alconaba (Soria). Tfno.: 975 180427

2.- *Objeto del contrato:*

Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas urbanas patrimoniales sitas en el Paraje "Las Viñas" de Alconaba (descritas en documentación unida al expediente), con el fin de potenciar y formentar la vivienda en el municipio:

Parcela nº 30: Resultante de la agrupación de parte de la finca antigua nº 31, finca nº 32, finca nº 33 y parte de la finca nº 34, con una extensión superficial de 427,10 m<sup>2</sup>. Que linda al norte límite sector, sur: Calle Laguna Honda, este: antigua parcela nº 31 y oeste: nueva finca nº 31. Valoración: 17.938,20 euros IVA excluido.

Parcela nº 31: Resultante de la agrupación de parte de la finca antigua nº 34, parcela nº 35 antigua y parcela antigua nº 36, con una extensión superficial de 400 m<sup>2</sup>. Linda al norte límite sector, sur: Calle Laguna Honda. Este: resto de antigua parcela segregada nº 34 y oeste: Parcela nº 32 de nueva numeración. Valoración: 16.800,00 euros excluido IVA.

Parcela nº 32: Resultante de la agrupación de las antiguas fincas nº 37, 38 y 39, con una extensión superficial de 447 m<sup>2</sup>. Linda al norte límite sector sur: Calle Laguna Honda, este: Parcela nueva nº 31 y oeste parcela nº 50 -zona de uso público-. Valoración: 18.648,00 euros, excluido IVA.

Parcela nº 33: Resultante de la agrupación de las antiguas fincas nº 40 y 41 y parte segregada de la finca nº 42. Tiene una extensión superficial de 498 m<sup>2</sup>. Linda al norte: Norte límite sector, sur: Calle Laguna Honda, este: parcela nº 50 -zona de uso público- y oeste: finca nueva nº 33. Valoración: 20.916,00 euros excluido IVA.

Parcela nº 34: Resultante de la agrupación de las antiguas fincas nº 43, 44 y parte de la 45 y 42. Con una extensión superficial de 400 m<sup>2</sup>. Linda al norte: Norte límite sector, sur: Calle Laguna Honda, este: Finca nueva nº 33 y oeste: finca nueva nº 35. Valoración: 16.800 euros, IVA excluido.

Parcela nº 35: Resultante de la agrupación de las antiguas fincas nº 46, 47 y parte de la 45. Con una extensión superficial de 506,00 m<sup>2</sup>. Linda al norte: Norte límite sector, sur: Calle Laguna Honda, este: Finca nueva nº 34 y oeste: Camino de San Miguel. Valoración: 21.252,00 euros, excluido IVA.

3.- *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio de licitación:* Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el anun-

BOPSO-143-16122016



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 143

Viernes, 16 de Diciembre de 2016

cio de subasta públicas y el de exposición de cláusulas administrativas particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán presentar durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de subasta pública y de exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y se reanudará tras la resolución de aquéllas por el Ayuntamiento Pleno de Alconaba.

Alconaba, 7 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Pedro Antonio Asensio Blázquez. 2586

BOPSO-143-16122016